



PROVIDENCIA

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º Aprobar las bases para la realización de las pruebas de aptitud para obtener el permiso local de conductor/a, que obran en este expediente.

2º Abrir un periodo de presentación de instancias del 3 al 16 de Mayo del presente ejercicio, inclusive, para poder solicitar la realización de las pruebas que se efectúen para la obtención del permiso local de conductor/a, a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, vigente en este municipio; dando cuenta de este Anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, al colectivo de taxistas, medios de información y página web.

3º Nombrar como miembros del Tribunal para las pruebas a los siguientes propuestos:

Presidenta: Alcaldesa-Presidenta, o persona en quien delegue.

Vocales: Concejala Delegada de Tráfico

Miembros Grupos Partidos de la oposición

Intendente Principal de la Policía Local de Santa Pola, o miembro en quien delegue.

Secretaria: Jefa Provisional del Negociado de Infraestructura

Asesor: Técnica de Administración General

4º Fijar como fecha para las pruebas el próximo de viernes 3 de junio de 2022, a las 10:00 horas en las Dependencias Municipales que se indiquen.”

Expirado el plazo de presentación de instancias para la realización de las pruebas de aptitud para la obtención del permiso local de conductor/a a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro en el Municipio de Santa Pola, por medio de la presente, esta Concejala

DISPONE:

1º.- Aprobar la composición del Tribunal con los miembros reseñados a continuación:

PRESIDENTA: Ana María Blasco Amorós

PRIMER VOCAL: Lorenzo Cervera Andreu

SEGUNDO VOCAL: Ana Antón Ruiz

TERCER VOCAL: José M.ª Tremiño Adsuar

ASESORA: Nuria Molina Ruso

SECRETARIA: M.ª Dolores Ortiz Navarro

2º.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de obtención del permiso local de conductor o conductora y motivos de exclusión, conforme a lo siguiente:



RELACIÓN DE ADMITIDOS

NOMBRE	FECHA ENTRADA	DOCUMENTACIÓN APORTADA
DAVID FERNÁNDEZ BEDOYA	30/04/2022 4565	DNI CARNET DE CONDUCIR CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL TÍTULO GRADUADO ESO
FRANCISCO JAVIER PEREZ MANRESA	03/05/2022 8687	DNI CARNET DE CONDUCIR CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL TITULO GRADUADO ESCOLAR

3º.- Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días desde la publicación en la página web del Ayuntamiento para presentar las alegaciones que estime oportunas o, en su caso, plantearse recusación contra alguno/a de los componentes del tribunal en los términos y a los efectos del art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º.- Fijar la fecha de celebración de la prueba el próximo viernes 3 de junio de 2022, a las 10 horas en la Sala de Comisión Informativa de este Ayuntamiento (3º planta).

Lo manda y firma la Concejala- Delegada de Tráfico, según Decreto de la Alcaldía de fecha 11.03.2022, ante mí, el Vicesecretario que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

